



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

Salta, 03 de Mayo de 2016

RES. CD-ECO N° 094/16

Expte. N° 7237/15

VISTO:

Las presentes actuaciones y en particular el ACTA DE PROCLAMACIÓN DE CANDIDATOS elevada por la Honorable Junta Electoral de esta Facultad, designada por el Artículo 2° de la Resolución CD-ECO N° 498/15, en el marco de la convocatoria efectuada por Res. C.S. N° 565/15, para elegir la fórmula Rector-Vicerrector de esta Universidad, Decanos-Vicedecanos de las Facultades y los representantes de los Estamentos de Profesores, Graduados y Estudiantes ante el Consejo Superior y Consejos Directivos de las Facultades y representantes por los Estamentos de Profesores y Estudiantes ante el C.I.U.N.Sa.; y,

CONSIDERANDO:

Que en un todo de acuerdo con los datos obtenidos en los comicios del día 15 de Abril del corriente año y por resultar electos VÍCTOR HUGO CLAROS y HUGO IGNACIO LLIMÓS, como Decano y Vicedecano, respectivamente, corresponde posesionar a las nuevas autoridades de esta Unidad Académica en virtud del Acta N° 13 de Proclamación de la Junta Electoral de esta Facultad que obra a fs. 334 del Expte. de referencia.

Que el Cr. VÍCTOR HUGO CLAROS ejerce el cargo de Rector de esta Universidad hasta el día 11 de Mayo del corriente, por lo que el mismo comunica que tomará posesión en su cargo de Decano de esta Facultad a partir de esa fecha.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Extraordinaria N° 01/16 de fecha 02/05/2016.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Poner en funciones al CR. VÍCTOR HUGO CLAROS, D.N.I. N° 8.387.506 en el cargo de DECANO con dedicación exclusiva de esta Facultad, desde el día 03 de Mayo de 2016 y por el término de tres (3) años, conforme lo establece el Artículo 115 del Estatuto de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que el Cr. VÍCTOR HUGO CLAROS tomará posesión de sus funciones el día 11 de Mayo de 2016, de conformidad con lo precisado en los Considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Disponer que el Acto de Asunción del Cr. VÍCTOR HUGO CLAROS se llevará a cabo en día y hora a confirmar, en el Salón Auditorium de esta Facultad.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber al interesado, al Sr. Rector, a la Obra Social y a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Jobs

Diego Sibello
Cr. Diego Sibello
Secretario de Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Antonio Fernández Fernández
Cr. Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa